

Santa Fe, 21 de abril de 2025.

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Sres.
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref. Hecho Relevante.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en relación con las obligaciones negociables Serie XI (en adelante, las “Obligaciones Negociables Serie XI”), emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta US\$65.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (en adelante, el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 5 de abril de 2023 y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Serie XI de fecha 12 de julio de 2023 (en adelante, el “Suplemento de Prospecto”), publicado en la página web de la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. y de conformidad con lo dispuesto en el aviso de resultados de fecha 19 de julio de 2023 y en el aviso de suscripción y el aviso complementario al aviso de suscripción publicados con fechas 12 de julio de 2023 y 13 de julio de 2023, respectivamente.

Continuando con lo informado en los hechos relevantes publicados con fechas 13, 20 y 30 de enero, 14 y 28 de febrero, 31 de marzo y 14 de abril del corriente, considerando la situación que se encuentra atravesando la Sociedad, y que la Sociedad se encuentra en concurso preventivo de conformidad con lo previsto en la Ley de Concursos y Quiebras N°24.522, por medio de la presente, se hace saber que la Sociedad se encuentra imposibilitada de abonar el séptimo pago de servicio de las Obligaciones Negociables Serie XI que asciende a la suma de USD15.369,33 y el pago de la segunda cuota de amortización de las Obligaciones Negociables Serie XI, que asciende a la suma de USD3.081.848,78, encuadrando como un Evento de Incumplimiento bajo los términos y condiciones del prospecto del Programa y de los Suplementos de Prospecto.

Considerando la situación concursal que se encuentra atravesando la Sociedad, se ha resuelto la terminación de los convenios de calificación que la Sociedad mantenía con FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) respecto de la totalidad de las calificaciones otorgadas a favor de la Sociedad y a los instrumentos emitidos por la misma.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Miriam de los Angeles Tasso

Responsable de Relaciones con el Mercado